

UNEP/OzL.Pro.24/4



Distr.: General  
1 de octubre de 2012



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Español  
Original: Inglés

---

**24ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las  
sustancias que agotan la capa de ozono**

Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2012

Tema 9 del programa provisional de la serie de sesiones preparatorias\*

**Evaluación del mecanismo financiero del  
Protocolo de Montreal**

**Evaluación del mecanismo financiero del Protocolo de  
Montreal: resumen ejecutivo**

**Nota de la Secretaría**

En su decisión XXII/2, la 22ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono aprobó el mandato y el presupuesto para una evaluación del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal. De conformidad con ese mandato, un grupo directivo se reunió a fin de elegir un evaluador independiente para que realizara la evaluación, la cual ya se ha finalizado. En el anexo de la presente nota figura el resumen ejecutivo del informe final del evaluador, que se reproduce tal como se recibió, sin revisión editorial en inglés. El informe completo, que incluye un apéndice en el que se recogen las observaciones presentadas por las Partes, se encuentra disponible, en inglés únicamente, en el anexo del documento UNEP/OzL.Pro.24/INF/4, el cual se puede consultar en el portal de conferencias de la Secretaría ([conf.montreal-protocol.org](http://conf.montreal-protocol.org)).

---

\* UNEP/OzL.Pro.24/1.

## Anexo

### Resumen ejecutivo

#### Introducción

Para que los países que operan al amparo del artículo 5 puedan cumplir sus metas de reducción de las sustancias que agotan el ozono (SAO), se les presta asistencia técnica y financiera por medio del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, con cargo a las contribuciones de los países desarrollados. Reconociendo la necesidad de examinar periódicamente el funcionamiento del mecanismo financiero para velar por la máxima eficacia en la consecución de los objetivos del Protocolo de Montreal, las Partes en el Protocolo solicitaron unos estudios de evaluación, que se realizaron en 1994-1995 y 2003-2004. Como han pasado más de cinco años desde la última evaluación, la 22ª Reunión de las Partes decidió que correspondía evaluar y examinar el mecanismo financiero nuevamente en 2011 para garantizar que cumplía su función con eficacia (decisión XXII/2).

Mientras que los estudios anteriores se centraron en la administración del mecanismo financiero, las Partes decidieron que este estudio debía centrar su alcance en los siguientes aspectos: a) los resultados del mecanismo financiero, b) las políticas y los procedimientos, c) otras cuestiones y d) la experiencia adquirida en relación con el mecanismo financiero. En el anexo 1 de la decisión XXII/2 se incluyó el mandato completo.

La evaluación estuvo a cargo de un evaluador independiente, ICF International, y bajo la orientación de un grupo directivo, integrado por ocho miembros que representaban a Austria, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos de América, la ex República Yugoslava de Macedonia, la India, el Japón y Nigeria. La metodología de evaluación consistía en recopilar datos empíricos a partir de un examen de la bibliografía, bases de datos cuantitativos y consultas con los interesados directos, y luego analizar esos datos desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo. La Secretaría del Ozono solicitó a todas las Partes que formularan observaciones, y se realizaron entrevistas con una muestra representativa de países que operan al amparo del artículo 5 y países que no operan de esa manera, así como con miembros importantes de la Secretaría del Fondo Multilateral y personal de los organismos de ejecución.

#### Resumen de las conclusiones

La medida en que los proyectos de inversión y no relacionados con la inversión aprobados en el marco del Fondo Multilateral contribuyeron a la eliminación de las sustancias que agotan el ozono en los países que operan al amparo del artículo 5, de conformidad con las metas de cumplimiento del Protocolo de Montreal

- En el marco de los proyectos de inversión se han eliminado a la fecha el 95% del consumo de SAO y el 100% de la producción de SAO, gracias a diversos proyectos financiados por el Fondo Multilateral.
- Los proyectos de inversión no tendrían tan buenos resultados sin la base de las actividades no relacionadas con la inversión. En los próximos años, las actividades no relacionadas con la inversión seguirán siendo importantes para apoyar la disminución de los HCFC en los países que operan al amparo del artículo 5.

Las reducciones totales de sustancias que agotan el ozono en toneladas PAO y toneladas métricas resultantes de las actividades del Fondo Multilateral

- De 1993 a 2011, gracias a los proyectos financiados por el Fondo Multilateral se han eliminado efectivamente 256.153 toneladas PAO de consumo y 192.628 toneladas PAO de producción en países que operan al amparo del artículo 5.
- Las actividades del Fondo Multilateral han servido para eliminar el consumo y la producción de SAO en múltiples grupos químicos, entre ellos, los CFC, el tetracloruro de carbono, los halones, el metilbromuro y el 1,1,1-tricloroetano (o metilcloroformo).
- Las actividades del Fondo Multilateral han servido para eliminar el consumo y la producción de SAO en numerosos sectores industriales.

#### Análisis de otros beneficios incidentales para el medio ambiente y la salud, incluidos beneficios para el clima, así como efectos perjudiciales resultantes de actividades financiadas por el Fondo Multilateral para eliminar las SAO

- Muchos beneficios efectivos e incidentales para el medio ambiente y para la salud de que gozan los países que operan al amparo del artículo 5 guardan relación con actividades financiadas por el Fondo Multilateral.
- Las actividades del Fondo Multilateral han reportado importantes beneficios para el clima, en vista del elevado potencial de calentamiento atmosférico de muchas SAO. Se estima que el consumo y la producción de gases de efecto invernadero se han reducido, en términos netos, en 1.387 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub> eq) y 943 millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub> eq, respectivamente, desde el período 1993-2011 en relación con el nivel de base de consumo y producción.
- Utilizando factores moderados de emisión en cada uso final y calculando las reducciones durante un período de 15 años, se estima que, en términos generales, las emisiones de gases de efecto invernadero se han reducido en 6.700 millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub> eq.

#### Comparación entre la eliminación de SAO planificada en proyectos aprobados y la eliminación de SAO lograda

- En el marco de los proyectos terminados se ha logrado, e incluso se ha superado, el nivel previsto de eliminación de SAO.
- Se ha eliminado efectivamente el 100% de las 235.608 toneladas PAO de consumo planificadas y el 105% de las 181.494 toneladas PAO de producción.

#### Comparación entre la eficacia en función de los costos planificada de los proyectos aprobados y la eficacia en función de los costos real

- En promedio, la eficacia en función de los costos real de los proyectos del Fondo Multilateral ha sido muy similar a la eficacia en función de los costos planificada en el momento en que el Comité Ejecutivo dio su aprobación.
- La eficacia en función de los costos de los proyectos relacionados con el consumo de SAO ha sido un 3% mayor que la planificada, mientras que la de los proyectos relacionados con la producción de SAO ha sido un 9% mayor que la planificada.

#### Comparación entre los tiempos de ejecución de proyectos planificados y los tiempos de ejecución logrados

- En general, la terminación de los proyectos financiados en el marco del Fondo Multilateral ha exigido más tiempo del previsto inicialmente. En promedio, los proyectos tienen un tiempo de ejecución planificado de 20 meses, pero se demora 31 meses en completarlos (en relación con la fecha en que se aprobó la financiación).
- La comparación entre los tiempos de ejecución planificados y los tiempos de ejecución logrados varía según los plazos y los proyectos categorizados por organismo, tipo de proyecto y sector.

#### Eficacia de las actividades de creación de la capacidad realizadas, entre ellas, el fortalecimiento institucional y la asistencia para el cumplimiento

- Se considera que el apoyo para la elaboración de leyes relacionadas con las SAO, el establecimiento de sistemas de cupos y concesión de licencias y la prevención del tráfico ilícito son algunas de las contribuciones más eficaces del Programa de asistencia para el cumplimiento, administrado por el PNUMA. Los interesados directos a quienes se entrevistó para esta evaluación estuvieron de acuerdo en que el Programa de asistencia para el cumplimiento había facilitado el intercambio de información y la cooperación entre las dependencias nacionales del ozono gracias a los talleres, las actividades de cooperación Sur-Sur y las reuniones de las redes regionales.
- Muchos interesados directos consideran que de entre los tipos de proyectos no relacionados con la inversión, las actividades de fortalecimiento institucional son las más eficaces, y un elemento fundamental que contribuye a los resultados satisfactorios del Protocolo de Montreal en general.

#### Efectividad del espaciamiento entre reuniones, los plazos para la presentación de informes y los plazos de las presentaciones en general

- Actualmente, el espaciamiento entre las reuniones del Comité Ejecutivo es adecuado, teniendo en cuenta el gran volumen de planes de gestión de la eliminación de los HCFC que requieren examen y aprobación.
- Hoy en día ya se dedica el tiempo mínimo necesario a cada fase del examen de la presentación de proyectos. No es probable que se puedan revisar los plazos.

#### Efectividad, coherencia y eficacia de los procesos y prácticas para elaborar, examinar y aprobar propuestas de proyectos en el marco del Fondo Multilateral

- Se ha convenido en que los procesos para elaborar, examinar y aprobar propuestas de proyecto son efectivos, transparentes y eficaces en general.
- La capacidad del sistema del Fondo Multilateral de absorber el gran volumen de proyectos estudiados recientemente en el ámbito de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC —entre otras cosas, la preparación de propuestas por parte de los organismos; el examen de esas propuestas por la Secretaría; y la aprobación de estas por el Comité Ejecutivo— debería considerarse una prueba de la efectividad y eficacia de los procesos de aprobación de proyectos.
- Los interesados opinan que, en gran medida, el proceso de financiación del Fondo Multilateral es sencillo.

#### Capacidad del proceso de planificación y ejecución de proyectos y actividades para garantizar el cumplimiento

- El Fondo Multilateral tiene un historial excepcional de cumplimiento. El 100% de los países que operan al amparo del artículo 5 que notificaron cifras de consumo en 2010 cumplieron con la eliminación completa de los CFC en 2010.
- Es posible que un número de hasta 30 países tengan que hacer más reducciones para cumplir con la eliminación del metilbromuro en 2015. Algunos países tal vez necesiten más asistencia del Fondo Multilateral para lograr la eliminación.
- Si bien muchos de los países que operan al amparo del artículo 5 a los que se consultó para esta evaluación expresaron satisfacción con respecto al proceso de sus planes de gestión de la eliminación de los HCFC, las demoras en finalizar los planes de gestión que se encuentran en la primera fase podrían poner en peligro el cumplimiento de las próximas metas de disminución de los HCFC.

#### Efectividad y eficacia de los procedimientos y prácticas de vigilancia y presentación de informes

- Las prácticas de vigilancia y presentación de informes son efectivas, especialmente en lo que respecta a la vigilancia de los progresos financieros, la determinación del logro de las metas, la detección y vigilancia de los obstáculos y demoras del proyecto hasta su resolución y la definición del momento en que se cumplen los requisitos para justificar la aprobación del siguiente tramo de financiación.
- Los procedimientos actuales de vigilancia y presentación de informes carecen de la agilidad y eficacia que podrían tener. Según la evaluación, hay consenso entre los organismos, el Comité Ejecutivo y la Secretaría sobre el hecho de que existe cierta superposición entre los requisitos de presentación de informes en cuanto a lo que deben presentar los organismos a la Secretaría. Se han realizado actividades preliminares para examinar esos requisitos y determinar la posibilidad de simplificarlos.

#### Capacidad y eficacia de los mecanismos internos de evaluación y verificación para vigilar y confirmar los resultados

- La amplitud de la función de evaluación del Fondo Multilateral es apropiada, dado el alcance limitado de las actividades del Fondo y el hecho de que los resultados pueden confirmarse con la presentación de informes en virtud del artículo 7.
- Se ha concluido que la verificación suele tener un efecto positivo porque proporciona información adicional sobre los sistemas de concesión de licencias y cupos de importación, además de que sirve para hacer una verificación cruzada de los datos de importación en relación con múltiples fuentes, por ejemplo, datos de aduanas y otros datos del gobierno, lo que ayuda a confirmar que la eliminación se ha logrado efectivamente. Por lo general, los países que operan al amparo del artículo 5 hicieron observaciones positivas sobre el proceso de verificación, pero los interesados citaron con frecuencia que el acceso limitado a los datos era un problema en ese proceso.

#### Medida en que las políticas y procedimientos se adaptan o mejoran teniendo en cuenta las experiencias y circunstancias pertinentes

- La adaptación de las políticas y los procedimientos teniendo en cuenta cuestiones o circunstancias nuevas es fundamental para establecer el modo en que funciona el Comité Ejecutivo y un aporte importante a los buenos resultados del Fondo Multilateral en general.
- Algunos interesados directos consideran que las políticas y los procedimientos no se “adaptan” ni “mejoran”, sino que más bien se suman unos a otros.

#### Examen de la distribución de la financiación entre las regiones de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, así como entre países con un bajo nivel de consumo y países que no tienen un bajo nivel de consumo

- Los países con un bajo consumo han recibido aproximadamente el 10% del total de los fondos del Fondo Multilateral, cifra que, en proporción, supera su parte correspondiente de consumo (alrededor del 3% del consumo total de SAO de los países que operan al amparo del artículo 5).
- A la fecha, puede inferirse que se ha logrado un equilibrio adecuado y que la financiación ha sido suficiente, teniendo en cuenta el alto grado de cumplimiento del Protocolo de Montreal.
- Preocupa a algunos interesados que los países con bajo consumo no estén recibiendo financiación suficiente para cumplir con la eliminación de los HCFC.

#### Medida en que los programas y proyectos aprobados en el marco del mecanismo financiero han facilitado la aplicación de las disposiciones relativas a la transferencia de tecnología con arreglo a los artículos 10 y 10A del Protocolo de Montreal y decisiones conexas de las Partes, teniendo en cuenta el origen geográfico por región de la tecnología proporcionada en una muestra representativa de proyectos

- Se ha llegado a la conclusión de que los procesos de adquisición de tecnología son abiertos y tienen en cuenta la eficacia en función de los costos, la efectividad técnica, la capacidad de ejecución y otros factores objetivos.
- La selección de tecnología no es algo de lo que se informe sistemáticamente en los documentos de los proyectos, y el Fondo Multilateral tampoco la registra en ningún sistema de gestión de datos.
- La proximidad geográfica de los países que no operan al amparo del artículo 5 puede influir en la selección de tecnología de los países que sí operan de esa manera, y el Comité Ejecutivo tiene capacidad de influir en la dirección en que esta se realiza.

#### Lecciones aprendidas en vista de los desafíos que tendrán que encarar el Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral

- Algunas de las características fundamentales de la manera en que funciona el Fondo Multilateral han sido decisivas para los buenos resultados que ha dado, entre ellas, un enfoque orientado al cumplimiento, acceso directo y relativamente rápido a los fondos para financiar proyectos, aplicación sistemática del principio de los costos incrementales, un proceso transparente y cooperativo de planificación de las actividades, apoyo continuo a las iniciativas de creación de capacidad y fortalecimiento institucional y la adopción de decisiones basadas en un análisis técnico exhaustivo.
- Debe haber un marco normativo sólido antes de comenzar la eliminación, entre otras cosas, mediante la creación de marcos jurídicos y reglamentarios, la elaboración de material de capacitación en aspectos aduaneros y la puesta en marcha de sistemas de cupos y concesión de licencias.
- Los interesados directos destacaron el valor de los proyectos de demostración e instaron a que se utilizaran esos proyectos para posibilitar la innovación en la segunda fase de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC.
- Los países que operan al amparo del artículo 5 señalaron la importancia de contar con vínculos estrechos con el sector industrial durante la eliminación de los CFC e insinuaron que sería importante mantener esos vínculos durante la disminución de los HCFC.
- En las actividades futuras de eliminación habría que evaluar las oportunidades a corto plazo en relación con los objetivos a largo plazo.
- Es preciso adaptar las políticas y orientaciones para tener en cuenta cuestiones específicas y las nuevas circunstancias.
- Gracias al enfoque orientado por los países del Fondo Multilateral, el personal de los países que operan al amparo del artículo 5 ha adquirido capacidad y un sentido de apropiación de los proyectos.
- En el último cuarto de siglo, el Fondo ha generado conocimientos institucionales y técnicos que son un recurso valioso para futuras conversiones sectoriales.

### Lecciones aprendidas de otras instituciones y acuerdos ambientales internacionales

- La sostenibilidad y el compromiso de las entidades privadas y el gobierno son factores críticos que determinan los buenos resultados de la inversión del FMAM en la esfera de las SAO, como también con respecto al Fondo Multilateral. La participación firme del sector privado, entre otras cosas, mediante la cofinanciación, ayudó a la eliminación rápida y duradera de las SAO.
- En los países con economías en transición, las dependencias nacionales del ozono dejaron de funcionar cuando se terminó el apoyo del FMAM, lo que podría impedir que se pusiesen en práctica medidas para hacer frente a las amenazas que aún persisten en relación con la capa de ozono, por ejemplo, la eliminación de los HCFC y la destrucción de las existencias no deseadas de SAO.
- Las actividades del FMAM han sido menos eficaces en función de los costos que las del Fondo Multilateral, en parte porque los proyectos del FMAM no siempre se ajustaron a los procedimientos de financiación incremental.

### Ventajas, desventajas, oportunidades y riesgos

En el mandato de la evaluación se pidió que se determinaran las ventajas y desventajas, las oportunidades y los riesgos asociados con el mecanismo financiero. Tras celebrar consultas con las Partes, los organismos, la Secretaría y otros interesados directos, además de realizar un estudio teórico amplio, se han detectado varios elementos en cada categoría.

Partiendo de los logros positivos del Fondo Multilateral y lo que ha funcionado bien para obtener esos resultados, el evaluador detectó una serie de ventajas. El modelo general del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal funciona excepcionalmente bien y podría considerarse un modelo para otros acuerdos ambientales multilaterales; tiene objetivos claros, es de participación universal y vincula directamente la financiación y el cumplimiento. Los procesos para elaborar, examinar y aprobar propuestas de proyecto son efectivos, transparentes y eficaces en general. Esto queda demostrado por la capacidad del sistema del Fondo Multilateral para absorber un gran volumen de solicitudes de financiación y tramitarlas rápidamente hasta su aprobación. Además, el proceso para obtener financiación es sencillo, y hay unas orientaciones claras que todos los interesados directos aplican sistemáticamente. Otra ventaja es la capacidad de adaptación del mecanismo financiero; las políticas y orientaciones se actualizan periódicamente teniendo en cuenta las cuestiones o circunstancias que surjan, por ejemplo, mediante propuestas de proyecto.

Las decisiones y orientaciones del Comité Ejecutivo se basan en negociaciones firmes y se fundan en una gran cantidad de datos y conocimientos técnicos a través del acceso al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE). En líneas generales, los interesados directos están de acuerdo en que el Comité Ejecutivo es justo y asigna fondos de manera tal que se logra un equilibrio equitativo.

El enfoque nacional del Fondo Multilateral promueve la creación de capacidad y el sentido de apropiación y ha conseguido transformar el sector industrial y obtener resultados sostenibles. Las iniciativas de creación de capacidad y financiación para el fortalecimiento institucional orientadas a ayudar a los países que operan al amparo del artículo 5 a lograr y mantener el cumplimiento son una ventaja especial del mecanismo, y seguirán revistiendo importancia con la disminución de los HCFC. Además, ha quedado demostrado que la posibilidad de confirmar los resultados con los datos notificados en virtud del artículo 7 es un factor importante que contribuye a poner de manifiesto el éxito del Fondo, asegurar el cumplimiento y medir eficazmente los progresos. Gracias a estas ventajas, el Fondo Multilateral ha tenido un éxito verdaderamente notable en la eliminación del consumo y la producción de SAO en múltiples grupos químicos y numerosos sectores industriales.

El enfoque orientado hacia el cumplimiento puede considerarse una importante ventaja y, al mismo tiempo, una desventaja del Fondo. Como se señaló anteriormente, el énfasis que pone el Fondo Multilateral en el cumplimiento durante todo el proceso de planificación y ejecución de los proyectos ha dado como resultado un historial excepcional de cumplimiento de las metas de eliminación de SAO, y es una ventaja reconocida del modelo del Fondo. No obstante, este enfoque, combinado con unos plazos estrictos de cumplimiento, ha limitado la capacidad del Fondo Multilateral de abordar otras cuestiones de interés para la eliminación de SAO, pero no para el cumplimiento del Protocolo, por ejemplo, la destrucción y otro tipo de control de SAO al final de su vida útil.

También se señalaron otras desventajas. Según la evaluación, hay consenso sobre el hecho de que existe cierta superposición entre los requisitos de presentación de informes en cuanto a lo que deben presentar los organismos a la Secretaría. Además, los organismos y la Secretaría tal vez tengan interpretaciones diferentes de las orientaciones aprobadas sobre los planes de gestión de la eliminación de los HCFC, y hay áreas en las que convendría contar con orientaciones más claras sobre esos planes. En cierto modo, estas desventajas, en gran medida administrativas o de procedimiento, demuestran una vez más la solidez general del modelo de financiación del Fondo Multilateral; es decir, a pesar de algunas desventajas o deficiencias de procedimiento, aún se logran resultados significativos. Como ejemplo específico, pese a que hubo demoras en la ejecución de los proyectos como se cuantifica en la sección 3.6, la

amplia mayoría de las Partes que operan al amparo del artículo 5 han podido alcanzar sus objetivos de cumplimiento en el marco del Protocolo de Montreal. Del mismo modo, la eliminación de SAO planificada ha sido esencialmente igual a la eliminación lograda. Estos indicadores tienen un efecto positivo en el funcionamiento general del mecanismo financiero.

Se detectaron dos oportunidades importantes, que implican establecer vínculos con otras cuestiones ambientales a fin de promover objetivos relacionados con la capa de ozono. Una oportunidad potencial de promover la destrucción de SAO consiste en vincularla con la recolección y destrucción de contaminantes orgánicos persistentes (COP). El Comité Ejecutivo podría considerar la posibilidad de colaborar con la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes para buscar oportunidades de destrucción que beneficien a ambos; también se precisaría la colaboración con el mecanismo financiero del Convenio de Estocolmo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Los vínculos entre el ozono y el clima ofrecen otras oportunidades potenciales. Tal vez sea posible disponer de cofinanciación a través del mercado del carbono —tanto del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto o un mecanismo de acreditación que se acuerde en el marco del régimen climático internacional como del mercado voluntario—, como también a través de otros fondos ambientales multilaterales que tengan un mandato climático, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el fondo ecológico, a fin de obtener beneficios incidentales relacionados con la eficiencia energética a partir de la disminución de los HCFC. Algunos organismos ya están procurando establecer estas sinergias en sus proyectos, integrando distintos programas en los mecanismos de financiación. Además, puede que se disponga de cofinanciación a través del mercado voluntario del carbono para la recuperación y la destrucción de SAO en países que operan al amparo del artículo 5. The Voluntary Carbon Standard (VCS) ha aprobado recientemente una nueva metodología para estas actividades realizadas en el marco de los proyectos de destrucción de SAO. El Comité Ejecutivo debería contemplar la posibilidad de alentar a las dependencias nacionales del ozono y los organismos a que estudien estas sinergias y vínculos y traten de llevarlos a la práctica, ya que sirven para promover la agenda relacionada con la capa de ozono. Sin embargo, es importante señalar que la materialización de estas sinergias conlleva costos y desafíos; en ese sentido ya se han aprobado algunas actividades de “movilización de recursos”.

De cara al futuro, el Fondo Multilateral también deberá hacer frente a algunas desventajas que hacen peligrar su eficacia. Se prevé que varios países requieran asistencia adicional para cumplir con la eliminación del metilbromuro antes de 2015, y los organismos señalaron la posibilidad de un retroceso, dado que algunos agricultores se han manifestado insatisfechos con las alternativas al metilbromuro, en particular en África y América Central. Con respecto a los HCFC, se prevé que 35 países presenten planes de gestión de la eliminación en 2012, aunque 6 países no han completado las actividades preliminares necesarias para finalizar sus planes. Teniendo en cuenta que la ejecución de los proyectos suele durar varios años, algunos países que operan al amparo del artículo 5 tal vez tengan dificultades para cumplir la congelación para 2013 y la meta de disminución antes de 2015. Algunos interesados directos también expresaron su preocupación por que los países con bajo consumo no pudieran cumplir las futuras etapas de disminución de los HCFC, dados los niveles de financiación aparentemente bajos y los plazos previstos de desembolsos. El Comité Ejecutivo deberá atender a esas preocupaciones para garantizar que sus políticas respalden estos objetivos de cumplimiento, y también deberán hacerlo los organismos y las dependencias nacionales del ozono, para que haya expectativas razonables de que sus planes cumplan las metas.

Conseguir una financiación estable en los próximos años también puede ser otro desafío. Como se señaló en el Informe del grupo de tareas del GETE sobre la reposición para 2012-2014, las necesidades de financiación para los planes de gestión de la eliminación de los HCFC muestran una tendencia a aumentar de aquí a 2020. Las necesidades de financiación para los trienios 2015-2017 y 2018-2020 son más elevadas que los niveles de financiación de cualquier trienio anterior a fin de que se puedan lograr reducciones mayores del consumo de HCFC.

## Recomendaciones

El mandato para esta evaluación, aprobado en el anexo 1 de la decisión XXII/2, se centra principalmente en los resultados obtenidos y los procedimientos administrativos del mecanismo financiero. Los evaluadores han concluido que, en estas áreas, el Fondo Multilateral está realizando una labor encomiable. Como se describe en las conclusiones anteriores, el Fondo Multilateral ha tenido un éxito notable en lo que respecta a la eliminación efectiva del consumo y la producción de SAO, y los mecanismos de financiación se han perfeccionado a lo largo de un cuarto de siglo de experiencia en proyectos. Por lo tanto, los evaluadores no recomiendan ningún cambio importante para mejorar los resultados ni reestructurar los procedimientos administrativos, y las observaciones sobre cuestiones normativas específicas escapan al alcance de esta evaluación. Pese a ello, siempre se puede mejorar, sobre todo teniendo en cuenta los nuevos desafíos relacionados con la disminución de los HCFC. Así, conforme al mandato, a continuación se formulan recomendaciones con respecto a los resultados logrados, la eficacia organizativa y los procesos de toma de decisiones, las actividades de creación de capacidad y divulgación de información, la eficacia de la transferencia de tecnología y la cooperación con otras organizaciones.

**Resultados logrados:**

- Alentar a los países que operan al amparo del artículo 5 a que presenten, lo antes posible, los planes de gestión de la eliminación de los HCFC en la primera fase que restan por presentar y empezar cuanto antes a poner en práctica estrategias en los planes en la primera fase que ya estén aprobados.
- Alentar al Comité Ejecutivo a que apruebe, cuanto antes, financiación para la preparación de proyectos en el marco de los planes de gestión que se encuentren en la segunda fase.
- Intensificar los esfuerzos para eliminar el metilbromuro con el fin de cumplir la meta de 2015.

**Eficacia organizativa y procesos de toma de decisiones:**

- Revisar y simplificar los requisitos de presentación de informes, teniendo en cuenta la nueva complejidad de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC y otros acuerdos plurianuales.
- Mejorar la accesibilidad y la coherencia de la orientación sobre la preparación de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC.
- Evaluar la calidad de la preparación de esos planes.

**Actividades de creación de capacidad y divulgación de información:**

- Estudiar la disponibilidad futura de financiación para el fortalecimiento institucional, especialmente para los países con bajo consumo.

**Eficacia de la transferencia de tecnología:**

- Contemplar la posibilidad de hacer un seguimiento sistemático de la transferencia de tecnología.

**Cooperación con otras organizaciones:**

- Procurar establecer sinergias y vínculos en las áreas del clima, los COP y el ozono para impulsar la agenda relacionada con la capa de ozono.
-